



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 744 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 16/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 3 de octubre de 2018.

VISTO

El Memorándum DIM N° 100/2018 de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, por el cual eleva la solicitud de aprobación para el Llamado a Concurso N° 16/2018, para cubrir cargos vacantes de "**Guardia Institucional**", en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir cargos vacantes en el Departamento de Vigilancia Institucional, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos en atención al número reducido de personal de guardias y al inicio de clases del ciclo en curso que conlleva más afluencia de personas en la institución y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones. Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 16/2018, para la cobertura de 07 (siete) cargos vacantes de Personal de Guardia Institucional, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017.

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la Comisión de Selección para el **Llamado a Concurso Externo N° 16/2018**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 744 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 16/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, de octubre de 2018.

- **Ing. Lilian Sosa** – Director de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, Presidente de la Comisión de Selección.
- **Sr. Rafael Correa**– Jefe del Dpto. de Vigilancia Institucional – Miembro.
- **Lic. María Luz Sánchez** – Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el **Llamado a Concurso Externo N° 16/2018**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **Abg. Víctor Leiva**, Asesor Jurídico Adjunto.
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
- **Sr. Luis Villamayor**, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.

Art. 5º) Designar Veedor, con voz pero sin voto, a la Abg. Noelia Vergara, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 10 de la **Resolución N° 0133/2017**.

Art. 7º) Aceptar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) Establecer los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano